CADEN BRUGADA

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

REGISTRO Nº 423

Nº.: 33.-(CIVIL "B") **FOLIO:** 81 y sgtes.-

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "LABORATORIOS GALENO" S.A. A FAVOR DEL SR. HERNAN GUSTAVO STREBER SOSA Y OTRA.-

P R I M E R **TESTIMONIO**

Año: 2020.-

Oficina:
Colón 782 c/ Humaitá
Telefax: 440 267
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DU Nº **12898571**

ESCRIBANO : CADEN BRUGADA HUESPE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : COLON Nº 782
REGISTRO : 423

Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "LABORATORIOS GALENO" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN GUSTAVO STREBER SOSA Y OTRA.- NUMERO TREINTA Y TRES.- En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte, ante mí: **CADEN BRUGADA HUESPE,** Notario y Escribano Público titular del registro N° 423, comparecen: **1.-** La señora **FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI,** paraguaya, casada, con cédula de identidad N° 2.877.381; y **2.-** El señor **HERNAN GUSTAVO STREBER SOSA,** paraguayo, soltero, con cédula de identidad número 1.773.793; ambos domiciliados a efectos de este acto en la casa del Km. 15,200, Ruta 1, San Lorenzo y accidentalmente en esta capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, y dicen haber cumplido con las leyes de carácter personal.- La señora **FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI** y el señor **HERNAN GUSTAVO STREBER SOSA,** concurren al acto en nombre y representación de la firma denominada **"LABORATORIOS GALENO" SOCIEDAD ANONIMA",** inscripta en el **RUC** con el **N° 80015914-4,** en sus caracteres de Presidente y Director Titular respectivamente, nombrados en tal carácter en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 06 de marzo del año 2020, conforme consta en el Acta N° 37, cuya copia debidamente autenticada dejo agregada a la presente escritura, y con atribuciones suficientes para actos de esta naturaleza.- La sociedad fue constituida originalmente con la denominación de "INSTITUTO TERAPEUTICO

GALENO" S.R.L., por escritura número 27 de fecha 28 de enero de 1981, autorizada por la Escribana Pública Magdalena C. de Valenzuela F., inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 173 y en la página 10 y siguientes del Libro Seccional respectivo el año 1981; fue transformada posteriormente en **"LABORATORIOS GALENO" S.A.**, por escritura número 7 de fecha 28 de febrero del año 1997, autorizada por la Escribana Pública María Martínez de Carrasco, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 317, Serie B, folio 1029, en fecha 1 de abril del año 1997 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 152, Serie A, al folio 1204 y siguientes, Sección Contratos en fecha 2 de abril del año 1997.- Por escritura pública número 63 de fecha 16 de setiembre de 1997, autorizada por la Escribana Pública María Teresa L. de Carrasco, fue modificado el Estatuto Social e inscripta dicha modificación, en la Dirección de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 498, Folio 7183, Serie B y en el Registro Público de Comercio con el N° 854, Folio 11795 y siguientes, Sección Contratos el 21 de octubre del año 1997.- Por escritura pública número 7 de fecha 12 de abril del año 2000, autorizada por la Escribana Pública María Teresa Martínez L. de Carrasco, fue nuevamente modificado el Estatuto Social de la entidad, por aumento de capital, el cual fue

inscripto en la Dirección de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 347, Folio 3443 y siguientes, Serie B y en el Registro Público de Comercio con el N°484, Folio 3650 y siguientes, Serie B, Sección Contratos, el 5 de junio del 2000; de la escritura de emisión de acciones N° 29 de fecha 18 de setiembre de 2000, autorizada por la Escribana Pública María Teresa Martínez L. de Carrasco, se tomó razón en la Dirección de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 594, folio 5899, Serie A y en el Registro Público de Comercio con el N° 557, Folio 5008 y siguientes, Serie C, Sección Contratos, en fecha 16 de noviembre de 2000.- Por escritura pública número 36 de fecha 16 de abril del año 2007, autorizada por la Escribana Pública María Alejandra Toffoletti Martínez, fue nuevamente modificado el Estatuto Social de la entidad, por aumento del capital social y emisión de acciones, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones con el N° 551, Folio 5292 y siguientes, Serie C, en fecha 26 de octubre del año 2007 y en el Registro Público de Comercio con el N° 381, Folio 5821 y siguientes, Serie C, Sección Contratos en fecha 21 de agosto del año 2007.- Por escritura pública número 50 de fecha 6 de mayo del año 2008, autorizada por la Escribana Pública María Alejandra Toffoletti Martínez fue nuevamente modificado el Estatuto Social de la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

entidad, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 943 y al folio 10.874, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 403, Serie C, Folio 6324, Sección Contratos, en fecha 6 de junio del año 2008.- Por escritura pública número 35 de fecha 22 de agosto del año 2017, autorizada por ante mí fue nuevamente modificado el Estatuto Social de la entidad, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, con Matrícula Comercial N° 6249 bajo el N° 03, Serie Comercial, Folio 31, en fecha 23 de noviembre del año 2017.- Omito transcribir las escrituras de Constitución, de Transformación y sus modificaciones, por dejar agregado a este Protocolo a mi cargo fotocopia autenticada de conformidad al Art. 393 del C.C. Inc. a), a las que me remitiré, en caso necesario.- La autorización para este acto, surge de lo resuelto por el Directorio de la firma **"LABORATORIOS GALENO" S.A.**, conforme Acta N° 202 de fecha 13 de Noviembre del año 2020, que seguidamente paso a transcribir: "**Acta de Directorio N° 202.** En la Ciudad de San Lorenzo, a los 13 día del mes de noviembre del 2020, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el local social los miembros del Directorio de Laboratorios Galeno S.A; La Sra. Francesca Scavone en su carácter de Directora Presidente, el Dr. Blas Vázquez en su carácter de Director Vicepresidente y los Sres.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DU Nº 12898573

ESCRIBANO : CADEN BRUGADA HUESPE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : COLON Nº 782
REGISTRO : 423

Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Hernán Streber, Alfredo Rosen y Christian Wentzensen en su carácter de Directores Titulares. Se hace constar además la presencia del Síndico Titular, la Sra. Graciela Cuevas. La misma es a los efectos de otorgar Poder Especial a favor del Sr. Hernán Gustavo Streber Sosa y la Sra. Jhoana Galeano Acosta para representar legalmente a Laboratorios Galeno S.A. Luego de un intercambio de opiniones y discutidos varios puntos, el Directorio, por unanimidad resuelve: 1-Otorgar Poder Especial a favor del Sr. Hernán Gustavo Streber Sosa con C.I. N° 1.173.793 y a la Sra. Jhoana Galeano Acosta con CI N° 4.752.487 para representar legalmente a Laboratorios Galeno S.A. en los actos y tramites referentes a Licitaciones Públicas y Privadas y/o Entes Autárquicos Nacionales existentes, a los siguientes efectos: * Participar en convocatorias o propuestas de Licitaciones Públicas o Privadas, recabar pliegos de especificaciones; presentar ofertas y cotizaciones, formas de pagos y modalidades, garantías y rebajas; concursos de precios; presentar oposiciones, impugnar licitaciones, solicitar aclaratorias y postergación de tiempo de presentación, concurrir a puja abierta con las facultades inherentes a dicho acto con voz y voto. En caso de adjudicación, suscribir los respectivos contratos, documentos públicos y/o privados; instruir el mandato a favor de terceras personas estableciendo sus facultades y revocarlas; y realizar todos los actos inherentes

PODER JUDICIAL
Ingresos Oficiales
23 NOV 2020
Firma

al fin mocionado. 2- Designar a la Sra. Francesca Scavone y el Sr. Hernán Streber a firmar la escritura pública correspondiente. Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 hs., previa lectura, ratificación y firma de la presente acta. Siguen firmas ilegibles".- Es transcripción fiel, doy fe.- La señora **FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI** y el señor **HERNAN GUSTAVO STREBER SOSA**, por la representación que invocan y ejercen, **DICEN**: Que la firma por ellos representada, otorga **PODER ESPECIAL** a favor del Sr. Hernán Gustavo Streber Sosa con C.I. N° 1.173.793 y a la Sra. Jhoana Galeano Acosta con CI N° 4.752.487 para representar legalmente a Laboratorios Galeno S.A. en los actos y tramites referentes a Licitaciones Públicas y Privadas y/o Entes Autárquicos Nacionales existentes, a los siguientes efectos: * Participar en convocatorias o propuestas de Licitaciones Públicas o Privadas, recabar pliegos de especificaciones; presentar ofertas y cotizaciones, formas de pagos y modalidades, garantías y rebajas; concursos de precios; presentar oposiciones, impugnar licitaciones, solicitar aclaratorias y postergación de tiempo de presentación, concurrir a puja abierta con las facultades inherentes a dicho acto con voz y voto. En caso de adjudicación, suscribir los respectivos contratos, documentos públicos y/o privados; instruir el mandato a favor de terceras personas estableciendo sus facultades y revocarlas; y realizar todos los actos

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DU Nº **12898574**

ESCRIBANO : CADEN BRUGADA HUESPE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : COLON Nº 782
REGISTRO : 423

Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

inherentes al fin mocionado.- Enterados los representantes de la firma "LABORATORIOS GALENO" S.A., de los términos de la presente escritura manifiestan su conformidad y la aceptan en todas sus partes.- Leída y ratificada, la firman ante mí, como dicen acostumbran hacerlo, dejando constancia de haber recibido personalmente las declaraciones de voluntad de los comparecientes de todo lo cual, yo el Notario Público, doy fe.- **FDO.: FRANCESCA MARIA SCAVONE GIAGNI. HERNAN GUSTAVO STREBER SOSA.** Ante mí: **CADEN BRUGADA HUESPE**, está mi sello. EL CONCUERDA PASA A LA HOJA DE SEGURIDAD **N° 7031148, SERIE "BP"** DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY.-------**CON. . .///. . .**

Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
23 NOV. 2020
FISCALIZADO
Firma:

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12. Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
13. Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BP Nº 7031148

ESCRIBANO : CADEN BRUGADA HUESPE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : COLON Nº 782
REGISTRO : 423

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 33.-

folio 81 y sgtes.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial Nº 423

con asiento en ASUNCION

y autorizada por CADEN BRUGADA HUESPE

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LA PARTE INTERESADA

a los Trece días del mes

de Noviembre del año. Dos mil veinte.-

Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 18 Mes 11 Año 2020

Entrada Nº 1072746 Hora: 11:34

Número: 825 Folio: 4802 Serie: I

Ingresos Judiciales
23 NOV. 2020
MARTA EICHENBRENNER
Fiscalizador
Ingresos Judiciales - D.G.R.P.
2860766

SECCION PODERES Y BUQUES
Marisol Vázquez Ferreira
Registradora

ABG. Y N.P. MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.